



Un compromiso y un desafío para los trabajadores de la educación:

construir una educación pública transformadora

En marzo de este año avanzamos en la coronación de un proceso de lucha y debate que comenzamos el año pasado, más precisamente antes del receso escolar de invierno del 2007, con la consulta que realizamos en cada una de las escuelas, fijando el temario que llevaríamos los trabajadores a la mesa paritaria. **Esta agenda paritaria construida democráticamente desde cada escuela incluía el reclamo de aumento salarial, acentuando fuertemente la necesidad de priorizar la recomposición de la escala salarial docente, blanqueando el salario e incluyendo sumas al salario básico; la mejora en las condiciones laborales y la resolución de las problemáticas de infraestructura.** Además demandamos por fuera del ámbito de paritario la imperiosa necesidad de aumentar el presupuesto para políticas socioeducativas.

Fue fundamental la unidad con todos los gremios estatales para torcer la voluntad del gobierno de Felipe Solá, que no estaba dispuesto en la finalización de su mandato y ante la asunción de un nuevo gobierno, a otorgar una nueva suba salarial. Las medidas que tomamos como Frente Gremial (SUTEBA-FEB-UDAMET-SADOP) fueron muy importantes, pero lo que posibilitó que el gobierno cambiara de actitud fue la unificación de las medidas con los gremios estatales nucleados en la CTA. Sin duda una enseñanza que debemos tener muy presente para lo sucesivo. **El valor de la unidad y la fortaleza que esto representa, no debe darse solo al interior del sector docente, que es clave, sino que debemos ser capaces de construir unidad y más unidad con otros sectores de trabajadores, como los estatales, los médicos, los judiciales entre otros. A la vez esa unidad extenderla con los padres de nuestros alumnos y las organizaciones sociales que los representan.**

Por eso la experiencia del año pasado, en que algunos sectores empujaron medidas de fuerza fracturando la unidad, nos deja una lección para no olvidar: cuando se anteponen intereses sectoriales a los del conjunto se lleva indefectiblemente a los trabajadores a callejones sin salida.

En el marco de la unidad en el mes de diciembre en la paritaria provincial logramos la ratificación de la continuidad del cobro de los \$110 que en calidad de deuda del Incentivo Docente percibíamos desde el mes de octubre (la provincia de Buenos Aires fue la única en conquistar este logro).

Este acuerdo de diciembre, a pesar de no ser suficiente nos colocó en mejores condiciones para el reclamo salarial en el inicio del ciclo lectivo 2008. En ese sentido se logra en febrero del 2008 una masa de 2000 millones de pesos anuales (que se suman a los 800 millones conseguidos en octubre de 2007) para la recomposición de nuestro salario: un aumento que impactó en nuestro salario básico significó un avance en la corrección de nuestra escala salarial y un notable beneficio para los compañeros jubilados (ver páginas 4 y 5).

Además es fundamental destacar que en el último acuerdo paritario logramos el reconocimiento de la **licencia por enfermedades crónicas para titulares, provisionales y suplentes, un reclamo histórico y muy sentido por los trabajadores de la educación** (ver páginas 4, 5 y 6).

Asímismo logramos un aumento de presupuesto para políticas socioeducativas y de inversión para infraestructura.

Sin lugar a dudas, avances importantes, pero no suficientes, para dar respuesta a la problemática en su conjunto. Por esta razón debemos organizarnos más: **afiliándonos, eligiendo delegados, participando activamente, construyendo más unidad, priorizando siempre las coincidencias por sobre las diferencias en el marco de un debate democrático, respetando la diversidad y las decisiones del conjunto.**

La continuidad de la discusión salarial, el cumplimiento efectivo de la res. 3367, la mejora en las condiciones de infraestructura, el cumplimiento de las leyes Nacional y Provincial de Educación, políticas socioeducativas universales, el cumplimiento de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Jóvenes y Adolescentes, deben ser prioridades de nuestro accionar.

Falta mucho todavía por hacer, y nuestra historia, el presente y el futuro nos exige **luchar fundamentalmente por la distribución de la riqueza, por una sociedad más democrática, organizada y participativa, por una educación pública transformadora y por un país con plena soberanía política, independencia económica y justicia social.**

Los trabajadores en este proceso tenemos una responsabilidad fundamental, construir la fuerza necesaria para hacerlo realidad.

SUTEBA reclama ante la DGCyE

Monitoreo de la infraestructura escolar para demandar soluciones a las problemáticas
(pág. 2)

XXI Congreso Ordinario de SUTEBA

con nuevos ejes de política gremial
(pág. 2)

Jornada nacional contra la impunidad

juicio y castigo a los culpables del asesinato del compañero Fuentealba
(pág. 3)

LA PARITARIA en movimiento

- agenda paritaria
(pág. 3)

- composición de nuestro salario, marzo 2008
(pág. 4 y 5)

Licencia por enfermedades crónicas

un logro inédito en salud laboral docente
(pág. 6)

Programa "Suteba va a la escuela"

Brindamos otra unidad móvil de prevención (ump)
(pág. 6)

Turismo

(pág. 6)

Elección de Delegados

en toda la provincia de Buenos Aires
(pág. 7)

Educación y Cultura

formación pedagógica, investigación educativa, publicaciones pedagógicas, feria del libro
(pág. 7)

SUTEBA inauguró la muestra en Plaza de Mayo

por memoria, identidad y justicia
(pág. 7)

CTA y el conflicto agropecuario

(pág. 7)

MARCHA BLANCA

a 20 años de la histórica marcha, escribe Marcelo Mango (contratapa)

Monitoreo de la infraestructura escolar para demandar soluciones a las problemáticas

El SUTEBA realizó durante los meses de diciembre de 2007, enero y febrero de 2008 un sistemático monitoreo de la situación edilicia escolar, que se presentó a la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) con la demanda de una pronta resolución de las diferentes problemáticas que presentaban 1370 escuelas.



En un muestreo realizado en la provincia de Buenos Aires en febrero de 2008, se evidenció que más de 200 escuelas se encontraban en riesgo parcial o total de poder iniciar el ciclo lectivo. Los graves problemas edilicios, las obras suspendidas por falta de pago y aquellas que hace largo tiempo presentan dificultades sin resolver a la fecha son las principales causas de esta situación. Del relevamiento se infiere que más de 160 mil alumnos bonaerenses se verían afectados. Si bien durante el verano se realizaron obras en escuelas relevadas por el SUTEBA, en el marco de los Planes de Obra Provinciales y/o Distritales, todavía en cientos de escuelas no se han resuelto las dificultades que las afectan.

Algunas cuestiones que se reiteraron a partir de los relevamientos fueron: problemas complejos de los sistemas eléctricos; la extensión de obras públicas tales como redes cloacales, de gas y agua potable, inexistentes en muchas localidades y que afectan las condiciones edilicias de las escuelas; el mantenimiento cotidiano escolar (pequeñas obras, desmalezamiento, limpieza de tanques, desinsectización, etc.); problemáticas ambientales que afectan a la comunidad y a las escuelas (por ejemplo, agua contaminada), entre otras. También se planteó la revisión respecto de las modificaciones del Fondo Escuela. Asimismo, en aquellas escuelas que no pudieron comenzar las clases el 3 de marzo, además de los problemas crónicos de infraestructura, se sumó otra cuestión preocupante: las inundaciones en distintas zonas de la provincia. Esto se tradujo en escuelas inundadas o con el acceso a las mismas anegado por el agua.

La problemática edilicia afecta no sólo a jardines e instituciones primarias y secundarias, sino que también se hace necesario contemplar problemas puntuales: el

deterioro de las escuelas de Educación Especial, las Escuelas Rurales y de Islas (primarias SEIM-agrarias); la falta de espacio para actividades de Educación Física y/o Talleres en los distintos niveles educativos, falta de mobiliario, el deterioro de las aulas modulares, entre otras cuestiones que fueron relevadas y planteadas ante la DGCyE.

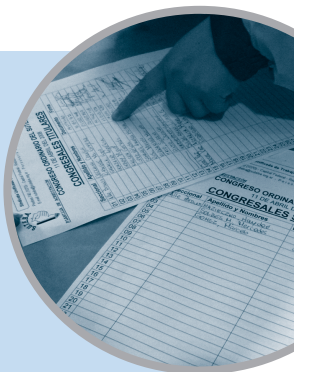
Hemos advertido a la Dirección Provincial de Infraestructura, que en aquellas escuelas con graves situaciones edilicias, riesgosas para el normal desarrollo de tareas de alumnos y trabajadores, avalaremos la decisión consensuada de docentes y comunidad de no iniciar el ciclo lectivo 08, si no se encuentran garantizadas las condiciones de higiene y seguridad.

También se expresó a Infraestructura que en aquellas escuelas que se encuentren en obra, tanto de reparación o construcción, es importantísimo determinar que las áreas en construcción o de almacenamiento de materiales, deben estar aisladas en su totalidad del establecimiento educativo, fundamentalmente de las áreas de circulación o dictado de clases. En este sentido, se adjuntó un informe con recomendaciones para el funcionamiento de escuelas en obra o con reparaciones, que hemos enviado a nuestras sedes distritales y a las escuelas para seguir monitoreando la situación de las obras.

El monitoreo sistemático de la infraestructura escolar provincial, que realizamos desde el SUTEBA, es una herramienta política importante para difundir las diversas problemáticas de las escuelas, pero también para incidir en su resolución a través de diferentes propuestas de políticas públicas. Proceso que avanza hacia dignificar las condiciones de trabajo de los docentes y de aprendizaje de los alumnos.

con el mandato de las asambleas los congresales de SUTEBA definimos ejes de política gremial 2008

Con la presencia de 290 congresales de toda la Provincia de Buenos Aires, el 11 de abril sesionó en la ciudad de Mar del Plata el XXI Congreso Ordinario de SUTEBA. En dicho Congreso se aprobó por amplia mayoría la Memoria y Balance 2007, así como los Ejes de Política Gremial 2008. Es importante destacar que estos Ejes marcan las estrategias de acción de nuestro sindicato para este 2008.



- Hacer realidad la **Nueva LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL**, eje de nuestro Programa de Lucha.

- **Paritarias:** Continuar avanzando en el análisis y elaboración de acuerdos paritarios respecto de Condiciones de Trabajo y de Salario, nuevos puestos de Trabajo, Salud Laboral Docente, etc.

- **Salario Docente:** Avanzar en la discusión de la estructura salarial docente para el logro de aumento y recomposición.

Algunos de los principales Ejes de Política Gremial de CTERA son:

- Profundizar los avances en las Comisiones Técnicas de la **Paritaria Nacional:** Salario, estabilidad y nuevos puestos de trabajo en las escuelas.

- **NUEVA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

- Continuar la **Campaña Nacional en Contra de la Impunidad** y por juicio y castigo a los responsables materiales, intelectuales y políticos del asesinato de Carlos Fuentealba.

Y varios de los Ejes de Política Gremial de la CTA son:

- Continuar la lucha por **Personería Gremial, Democracia y Libertad Sindical.**
- Seguir construyendo articulación con organizaciones del campo popular para avanzar en la disputa por la **distribución justa de la riqueza.**

Esta unión en los Ejes de Política Gremial de SUTEBA, CTERA y CTA quedó enfatizada en este Congreso. El Secretario General de SUTEBA, Roberto Baradel presidió el Congreso, y en su discurso inaugural declaró "Nosotros no peleamos para que la Ley Provincial de Educación, y la Ley Nacional de Educación queden en letra muerta. Esa Ley Nacional de Educación y esa Ley Provincial de Educación para nosotros son un programa de lucha", enfatizó.

La Secretaria General de CTERA Stella Maldonado, también estuvo presente y en este sentido destacó ante los congresales e invitados: "Lo que está planteado en la nueva Ley de Educación Nacional y en la Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires todavía dista en una brecha muy grande de lo que sucede en la realidad de nuestras escuelas. Por eso, como siempre, peleamos para que una ley se vote y luego peleamos para que se haga realidad. Porque además depende de un montón de factores que no son específicamente educativos y que seguiremos peleando en el marco de nuestra Central de los Trabajadores de la Argentina con otras organizaciones, por la distribución de la riqueza y por el cambio de modelo productivo que haga posible una vida digna para la clase trabajadora y el pueblo. Y esto nuevamente nos necesita unidos para forjar más organización, más unidad y más lucha".



4-4-2007



4-4-2008

JORNADA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

juicio y castigo a los culpables

A un año del asesinato del compañero maestro Carlos Fuentealba durante la brutal represión a los docentes neuquinos, y en el marco de la **Jornada Nacional de Lucha Contra la Impunidad**, el 4 de abril CTERA junto a las entidades de base del país realizaron marchas multitudinarias, clases abiertas, jornadas de reflexión, distribución de material didáctico, actos y diferentes actividades, para decir: **NO A LA IMPUNIDAD** y el reclamo de **JUICIO Y CASTIGO**.

El Acto Central se realizó en la ciudad de Neuquén, donde marcharon más de 20.000 personas. La CTERA estuvo presente con más de 2000 compañeros de distintas entidades de base provinciales: SUTEBA, UNTER (Río Negro), UEPC (Córdoba), UTE (Capital), SUTE (Mendoza), UTEPLA (La Pampa), AMSAFÉ (Santa Fe), AGMER (Entre Ríos), etc. La columna de CTERA estuvo encabezada por Stella Maldonado, Secretaria General, y toda la Junta Ejecutiva.

Una vez terminado el Acto Central, Sandra Rodríguez de Fuentealba, Marcelo Guagliardo, Secretario General de ATEN, y Pablo Grisón (Secretario General Adjunto), se acercaron a las delegaciones de CTERA de todo el país en el camping de UNTER, y expresaron su agradecimiento a la Confederación. *"Cuento con ustedes, como sé que lo han hecho durante todo el año pasado. Es mi reconocimiento a la CTERA, a todo lo que han hecho y han impulsado. Sé lo que han puesto personalmente cada uno de ustedes. Acá en Neuquén, tenemos un contexto político bastante difícil. Como yo digo, es necesario que ustedes sigan poniendo así el esfuerzo humano que han hecho hasta ahora, acá, viniendo hasta acá, con la coherencia de seguir así, diciéndolo, y de que probablemente sí sea necesario un paro para cuando empiece el juicio. También para cuando se dé la sentencia. En eso sé que es un camino, un compromiso de todos ustedes. Para nosotros es muy necesaria la fuerza de todos ustedes"* remarcó Sandra Rodríguez de Fuentealba. Marcelo Guagliardo y Pablo Grisón también agradecieron y resaltaron

el esfuerzo de CTERA a través de todas las acciones que se fueron haciendo en el marco de la Campaña Contra la Impunidad.

El 4 de abril la CTERA y los gremios de base en las escuelas de todo el país ratificamos nuestro compromiso:

- En Chubut, ATECH, por medio de sus regionales Noroeste, Oeste, Noreste, Este y Sur realizaron actos, exposición de videos, colocación de placas, en varios de los principales distritos de la provincia: El Bolsón, Gobernador Costa, Puerto Madryn, Rawson Trelew y Comodoro Rivadavia.

- En la ciudad de Santa Fe, más de 3.000 personas se dieron cita en el acto convocado por AMSAFÉ frente a la sede central del gremio, mientras que miles más se concentraron en diferentes localidades de la provincia. Se hicieron presentes autoridades de Madres de Plaza de Mayo, SADOP y ATE.

- En el Chaco, UTRE realizó una Jornada de Lucha donde los docentes chaqueños distribuyeron material informativo provisto por CTERA y realizaron mesas de trabajo con los alumnos. A pedido de UTRE, el Ministerio de Educación de la Provincia declaró de Interés Educativo los actos y acciones pedagógicas que se realizaron el 4 de abril.

- En Santiago del Estero, SUTSE realizó recorridos por las escuelas de la provincia donde también se entregó el material preparado por CTERA, y leyeron una Carta. El 8 de abril la Universidad Nacional de Santiago del Estero brindó un homenaje a Fuentealba.

- En la Provincia de Buenos Aires, las seccionales de SUTEBA realizaron actos, muestras, exposición de videos, radios abiertas, reparto de material, y diversas actividades que reforzaron la memoria, la reflexión y el pedido de Juicio y Castigo. Algunos de los distritos donde se realizaron actividades son La Matanza, Moreno, Merlo, Lomas de Zamora, Florencio Varela, Necochea, Laprida, Villa de Mayo, Luján, entre otros. También el 4 de abril se realizó un acto en la Casa de la Provincia de Neuquén, en Capital Federal, junto a CTERA y UTE por el compañero Carlos Fuentealba.



Sandra Rodríguez, acto en Neuquén



Columna de SUTEBA, Neuquén



Columna de CTERA, Neuquén

LA PARITARIA

en movimiento

En esta última etapa de nuestra lucha, donde el eje principal ha sido la **Paritaria Nacional**, tomada como herramienta de los trabajadores para trabajar hacia el logro de reivindicaciones salariales, laborales y, en nuestro caso, como trabajadores de la educación, aquellas referidas al derecho social de la educación, nuevamente en la **Paritaria Provincial** pudimos avanzar en acuerdos que mejoran sustancialmente la calidad de las condiciones de trabajo de los compañeros, entendiendo al salario como parte integrante de estas condiciones de trabajo.

Así pudimos retomar como Frente Gremial con el gobierno los ejes que se habían planteado en materia salarial:

- La consolidación del salario básico docente.
- La conversión de sumas no remunerativas a remunerativas.
- El propiciar el desarrollo de la carrera docente, evitando el achatamiento de la pirámide salarial.

El desarrollo de la paritaria provincial estuvo fuertemente vinculado con el proceso de la paritaria nacional, dando finalmente por resultado una propuesta que pudo ser puesta a consideración del conjunto de los trabajadores de la educación bonaerenses, quienes votaron por inmensa mayoría su aceptación.

Las negociaciones incluyeron la pelea por cerrar con éxito las discusiones realizadas a lo largo del año 2007 en la Comisión Técnica de Salud Laboral Docente, de cuyo temario había quedado pendiente arribar a acuerdo sobre **Licencia para compañeros afectados por enfermedades crónicas**. Este acuerdo, finalmente, se cerró en simultáneo con el acuerdo salarial, dando cuenta de una necesidad imperiosa de muchos docentes, los cuales hasta el momento sólo habían podido ser cubiertos salarial y médicamente, gracias a la intervención del sindicato para agilizar al máximo el procedimiento de otorgamiento de licencia por excepción.

El paquete de acuerdos se completó con la ampliación a 18 años del tope de edad exigido para el otorgamiento de la licencia por adopción, ajustando así la normativa laboral docente a los contenidos de la **Convención Internacional de los Derechos del Niño**. De esta manera, se plasma un derecho al que los trabajadores adoptantes de niños mayores de 7 años sólo habían podido acceder judicialmente y con la intervención del equipo de asesoría legal de nuestra organización. La Paritaria Nacional está en marcha. La Provincial sigue en movimiento.

Un agenda tentativa elaborada en la **Comisión Técnica de Salud Laboral por el Frente Gremial ya está en el ruedo, lista para ser bordada:**

- Carrera laboral de instructores de FP.
- Puesto de trabajo del PR por nivel y modalidad.
- Reconocimiento para exámenes preventivos.
- Interrupción de vacaciones por maternidad,

accidentes de trabajo, enfermedades laborales e inculpables.

- Ampliación de plazos de licencia por maternidad y paternidad.
- Reconocimiento de licencia por fertilización asistida.
- Participación de los Trabajadores: Delegado de Prevención, Comité Mixto en Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

En la **Comisión Técnica de Condiciones de Trabajo**, esta agenda se irá completando con:

- Definición de otros puestos de trabajo del sistema.
- Recategorización de escuelas.
- Dejar sin efecto la aplicación del artículo 145, inciso a, ítem 15 del reglamento general de escuelas Públicas y su análogo del reglamento de Jardines de Infantes;
- Ascensos: Incorporación de Bibliotecarios, Encargados de Medios y Preceptores.
- Horas institucionales.

COMO SE COMPONE NUESTRO SALARIO

SALARIO BÁSICO

En la Provincia de Buenos Aires es la asignación mensual por el cargo, horas-cátedra o módulos que desempeñe el docente (Ley 10579, Estatuto del Docente). Es una suma remunerativa y bonificable por antigüedad y desfavorabilidad. Sobre el básico se calculan las sumas correspondientes a las bonificaciones por función especializada, por función diferenciada y por diferencia jerárquica. Existen distintos básicos correspondientes a los distintos cargos del sistema y se ordenan por índices. El cargo testigo (índice= 1) corresponde al PR. El resto de los cargos y la relación cargo -horas cátedra- módulos se ordenan en relación a estos índices.

BÁSICO CONFORMADO

Se compone del Sueldo Básico más las sumas remunerativas bonificables (o sea, que bonifican sobre la antigüedad).

BONIFICACIONES REMUNERATIVAS

Son aquellas sobre las cuales se practican descuentos al IOMA e IPS. Además de las bonificaciones que obtuvimos por acuerdos salariales, por el Estatuto son bonificaciones remunerativas las correspondientes a antigüedad, desfavorabilidad, función diferenciada, función especializada y diferencia jerárquica.

BONIFICACIONES REMUNERATIVAS BONIFICANTES

Son aquellas sobre las cuales se practican los descuentos del IOMA e IPS, pero además, en virtud de los acuerdos paritarios alcanzados, hoy sobre las mismas se calcula el porcentaje de antigüedad correspondiente.

EL SAC (Sueldo Anual Complementario) Y LOS HABERES DE LOS JUBILADOS SE CALCULAN SOBRE TODAS LAS SUMAS REMUNERATIVAS (o sea: básico, bonificaciones remunerativas y bonificaciones remunerativas bonificables).

BONIFICACIONES NO REMUNERATIVAS

No llevan descuentos de IOMA ni IPS, así como tampoco se toman para el cálculo de la antigüedad, aguinaldo o jubilación.

INCENTIVO DOCENTE

Lo paga la Nación, por las leyes que establecen la creación y continuidad del FONID, logradas por la CTERA. Se paga contra la prestación efectiva de servicios de los periodos liquidados. En este momento (abril) se está cobrando el FONID correspondiente a la 5ª cuota 1er semestre 2007.

SUELDO BRUTO

Es el total de todas las sumas liquidadas, sin descuentos de ninguna clase.

SUELDO NETO

Es el sueldo bruto, al que ya se le practicaron los descuentos de ley de IOMA e IPS. Las retenciones para el IPS es del 16% y para el IOMA del 4,8%, totalizando un 20,8%. (No debe incluirse en este descuento las bonificaciones no remunerativas y el Incentivo).

SUELDO DE BOLSILLO

El concepto de Sueldo Neto es diferente al concepto de sueldo de bolsillo, dado que en éste último puede haber descuentos provenientes de contratación de seguros voluntarios y créditos, afiliación a entidades, etc y además se suman las Asignaciones Familiares que corresponda (no están sujetas a descuento).

SUELDO INICIAL

Es el piso salarial nacional, definido en negociaciones salariales nacionales -antes directas, hoy en Paritaria- que debe percibir un trabajador de la educación que ingresa al sistema (primer trabajo), sin antigüedad, y que trabaje 20 horas reloj. Hoy está definido en \$1290.- Ningún trabajador de la educación del país podrá estar por debajo de este piso con dicha carga laboral. La garantía es una suma fija que complementa el sueldo neto (luego del descuento al IPS y IOMA) para llegar al sueldo mínimo garantizado (sueldo inicial).

SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS

28/02/2008

ACUERDO PARITARIO SALARIAL

1) Incorporación de la bonificación no remunerativa de \$110 (pesos ciento diez) vigente desde el 1ro. de marzo de 2007, al básico de índice 1, elevando este último a \$629 (pesos seiscientos veintinueve) y llevando el básico de maestro de grado a \$691.90 (pesos seiscientos noventa y uno con noventa centavos).

2) Elevar el piso salarial docente a \$1.290 (pesos un mil doscientos noventa) por cada cargo, en concordancia con lo acordado en la Paritaria Nacional Docente de la siguiente manera:

2.1) Integrar al salario docente el anticipo financiero de \$110 percibidos por los docentes desde 1ro. de diciembre de 2007, referenciado en el acta del 9 de octubre de 2007 manteniendo su condición de no remunerativo y no bonificable modalidad, de igual importe, dejando sin efecto la naturaleza de anticipo financiero sobre deudas del FONID; ya que este punto forma parte de la agenda de la Paritaria Nacional Docente.

2.2) Establecer una bonificación remunerativa bonificable por antigüedad de \$100 (pesos cien).

2.3) Establecer una bonificación remunerativa no bonificable de \$77 (pesos setenta y siete).

2.4) Las bonificaciones mencionadas en los puntos 2.2) y 2.3) se liquidarán por cada cargo con un tope de 2 cargos y por cada 15 módulos o fracción, con carácter proporcional, con un tope de 30 módulos o su equivalente en horas cátedra.

2.5) Las bonificaciones mencionadas en los puntos 2.1), 2.2) y 2.3) se liquidarán por fuera de las garantías salariales vigentes a la fecha.

3) La presente propuesta tiene vigencia a partir del 1/3/2008.

De esta manera el Gobierno de la Provincia de Buenos ratifica los lineamientos de política salarial expresados en el acta de la paritaria provincial del 7/2/2008 y de la paritaria nacional docente, de consolidación del salario básico, conversión de sumas no remunerativas en remunerativas y fortalecimiento de la pirámide salarial.

28/02/2008

ACUERDO PARITARIO: LICENCIAS POR ENFERMEDADES CRÓNICAS

Se incorporan al artículo 114 del decreto 688/93, los siguientes incisos:

114.a.2.1.1.1. Cuando la incapacidad laborativa fuere total y temporaria y la causal esté directamente vinculada con las patologías que se detallan en a.2.8, hasta 365 días con goce íntegro de haberes, renovables en las mismas condiciones por los días que determine el organismo médico competente.

114.a.2.2.1.1. Cuando la incapacidad laborativa fuere total y temporaria y la causal esté directamente vinculada con las patologías que se detallan en a.2.8, hasta 365 días con goce íntegro de haberes, renovables en las mismas condiciones por los días que determine el organismo médico competente.

114.a.2.6.1: Cuando la incapacidad laborativa fuera total y temporaria y la causal esté directamente vinculada con las patologías que se detallan en a.2.8, hasta 365 días con goce íntegro de haberes, renovables en las mismas condiciones por los días que determine el organismo médico competente.

114. a.2.7.1: Cuando se trate de incapacidad laborativa y temporaria directamente vinculada a las patologías enumeradas en el inciso a.2.8, los docentes suplentes gozarán de licencia en los términos establecidos en los incisos a.2.1.1.1, a.2.2.1.1 y a.2.6.1, siempre y cuando el término del otorgamiento no exceda los términos de la designación y acrediten haber sido designados en la suplencia con anterioridad al diagnóstico de su patología.

07/02/2008

ACUERDO PARITARIO: MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA POR ADOPCIÓN

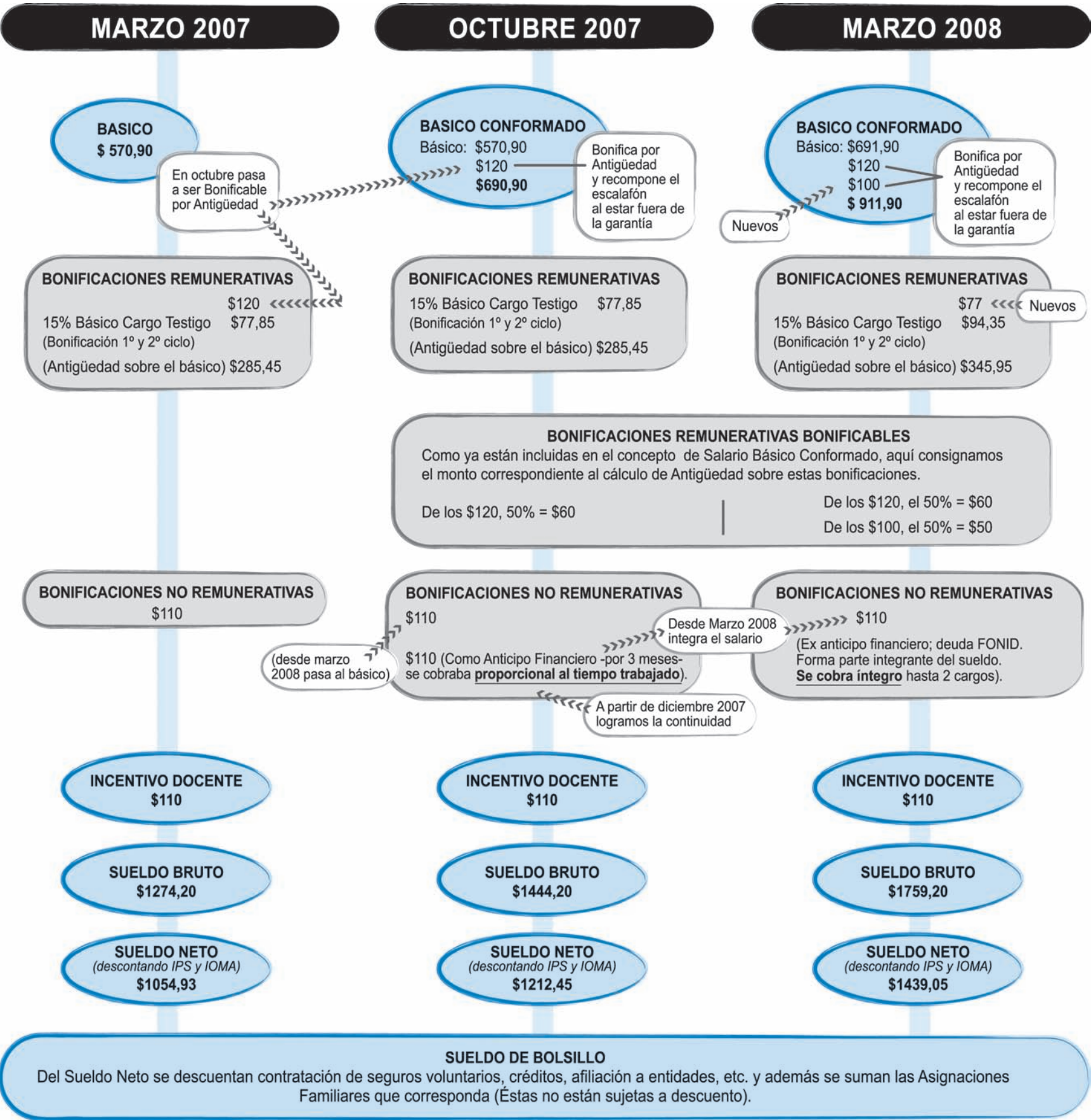
"Licencia por adopción art. 114 inciso d 2.1, decreto 688/93. Adecuar a los efectos de la concesión de la licencia por adopción pautada en el artículo 114 d 2.1., la edad tope del menor adoptado, a los términos establecidos por la Convención Internacional de los Derechos del Niño, de plena vigencia según lo estatuido en el artículo 31 de la Constitución Nacional, llevándola a 18 años."

COMPOSICIÓN DE NUESTRO SALARIO

Marzo 2008

EVOLUCION DE LA COMPOSICION DE NUESTRO SALARIO

Tomando como ejemplo al MG con 10 años de antigüedad SALARIO desde Marzo 2007 a Marzo 2008



Licencia por enfermedades crónicas: un logro inédito en salud laboral docente

Existen enfermedades que requieren extenso y estricto tratamiento médico, con vigilancia sistematizada, y que por su evolución, impiden el desarrollo temporal y habitual de la tarea laboral. Son las denominadas **enfermedades crónicas** que cumplen con las siguientes características:

1. No tienen cura, sólo se tratan los síntomas
2. A lo largo del tiempo merman poco a poco las potencialidades laborales de las personas afectadas.
3. Tienen tratamiento médico y/o quirúrgico aplicable en el transcurso de los años.
4. Pueden ser enfermedades sistémicas (de todo el organismo), y sus agravamientos afectan los distintos órganos y sistemas de la persona, en diferentes momentos evolutivos.

El avance de la ciencia y la técnica ha permitido que ciertas enfermedades tengan "curas" parciales. Esto implica que, luego de ciertos tratamientos médicos, la persona enferma pueda integrarse nuevamente a sus actividades normales. Estas enfermedades no generan incapacidad laboral que permitan acceder al beneficio de la jubilación por invalidez. El trabajador, una vez que pase el período de agravamiento, puede integrarse a sus tareas habituales.

Por lo tanto, a los trabajadores con estas patologías, se les adeudaba un tratamiento especial dentro de los marcos normativos laborales. Era una situación realmente injusta, donde cualquier persona perdía su trabajo y por lo tanto su obra social, ya que caducaba su posibilidad de licencias con cobertura normativa laboral, su salario, su cobertura médica. Pero además, también es injusto que aquellas personas con ciertas afecciones, sean condenadas a ser eliminadas del sistema laboral por la no adecuación del marco normativo, muchas veces obsoleto, sin actualización técnico-científica.

SUTEBA, en un marco de Convenciones Colectivas, logró que esta situación sea considerada como un tema específico en el debate paritario.

Así se logró el reconocimiento de una licencia especial para los trabajadores de la educación de la provincia de Buenos Aires: **el reconocimiento por parte del empleador del sistema educativo, de un grupo de enfermedades crónicas con características específicas que ameritarán un tratamiento especial para salvaguardar la fuente de trabajo de quienes las padecen.**

Este tema es un hito muy importante en la defensa de la salud de los trabajadores de la educación, ya que **pone en evidencia que la voluntad política de un gremio se refleja directamente en beneficios a sus afiliados.**

Es un hito inédito, no existen cláusulas normativas que garanticen la posibilidad de estas situaciones en nuestro país. Por esto, consideramos que este logro no solo es importante para los trabajadores de la educación bonaerense, sino además para los docentes del país, pues generará jurisprudencia para que este avance sea un logro y un punto de partida para todos los trabajadores.

MARCO NORMATIVO

Un docente que desarrolle una enfermedad de este tipo en el transcurso de su vida laboral, va a necesitar mayor extensión de los días previstos de licencia.

Se debe incorporar como ítem separado, es decir por fuera de las licencias habituales. A partir de esta normativa, los docentes que padezcan enfermedades crónicas no tendrán necesidad de agotar su licencia extraordinaria y, consecuentemente, podrán hacer uso de este derecho sin dejar de percibir sus haberes. Esta nueva normativa rige para los docentes titulares y para el personal provisional.

Los docentes suplentes gozarán del mismo derecho, siempre y cuando el término del otorgamiento no exceda los términos de la designación y acrediten haber sido designados con anterioridad al diagnóstico de su patología.

Entre las patologías incluidas en el listado de enfermedades crónicas, se encuentran el síndrome de inmunosupresión adquirido, la pancreatitis crónica, las hepatitis B, C y no clasificadas que evolucionan a la cronicidad con insuficiencia hepática; insuficiencia renal crónica, anemias crónicas, entre otras.

Programa "Suteba va a la escuela"

Brindamos otra unidad móvil de prevención (ump)

A partir de este año nuestro sindicato cuenta con una nueva **Unidad Móvil de Prevención (UMP)** destinada al programa **SUTEBA va a la escuela**.

Este nuevo móvil -especialmente equipado- recorrerá las escuelas del interior de la provincia de Buenos Aires, y ya cuenta con un cronograma de visitas: **del 7 al 11 de abril estuvo en la localidad de Junín y desde el 22 de abril al 30 de mayo en la ciudad de Bahía Blanca y distritos aledaños: Puan, Saavedra, Pringles, Coronel Suárez, Monte Hermoso, Villarino, Coronel Rosales, Patagones, Torquins, Coronel Dorrego y Tres Arroyos.** Paralelamente, la otra unidad continúa con las campañas de prevención en los establecimientos escolares del conurbano.

SUTEBA va a la escuela es un programa de promoción de hábitos saludables de vida y de difusión de medidas tendientes a prevenir la aparición de enfermedades profesionales docentes, con una mirada amplia, que agrega como determinantes de enfermedad a las condiciones de medio ambiente de trabajo y los estilos de vida. Además, presenta como característica innovadora y poco frecuente en el campo de la salud, el hecho de llegar al lugar donde trabajan las personas: en nuestro caso, a las escuelas.

Las acciones que se desarrollan dentro de este programa son variadas, pero el eje de todas ellas está en la **promoción de la salud y la prevención de las enfermedades**. El Programa cuenta con una Campaña de concientización del riesgo cardiovascular, una de odontología preventiva y un programa destinado a detectar, en los docentes, problemas vinculados a la voz.

Al frente de estas actividades se encuentra un equipo conformado por un responsable gremial capacitado en temas de salud y un grupo de médicos, enfermeros, odontólogos y fonoaudiólogos, especialmente formados en prevención y promoción de la salud.

Las dos UMP trasladan a los equipos de salud y los materiales de trabajo a cada rincón de la provincia. En todas las visitas a las escuelas se entregan folletos con recomendaciones variadas sobre las afecciones. De esta manera, logramos sensibilizar, informar y educar a la comunidad docente sobre la importancia de la prevención de estas enfermedades.

El hecho de estar con una propuesta de salud en las escuelas, marca nuevamente la decisión política de SUTEBA: construir colectivamente estrategias sanitarias para la defensa de la salud de los docentes.



turismo

SECCIONALES DEL INTERIOR

Armado de programas en Buenos Aires, con alojamiento, excursiones y visitas guiadas, también pasamos por SUTEBA Central y el Recreo de Tigre para que los cros del interior conozcan estos lugares.

SECCIONALES DEL CONURBANO

Este año comenzamos a programar salidas de fin de semana hacia el interior de la provincia para que conozcan los hermosos lugares que tiene nuestra provincia, también las sedes de SUTEBA en cada lugar.

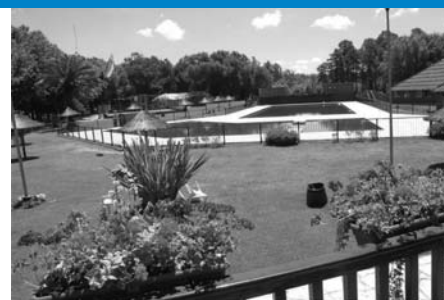
TURISMO SOCIAL Y FEDERAL PARA JUBILADOS

En el primer trimestre 2008 se realizaron los siguientes viajes: Embalse Río Tercero - Trelew / Las Grutas - Martín García - Salidas nocturnas de espectáculos de Tango.

Para el segundo semestre del 2008 están programados los siguientes viajes: San Rafael - Sur Argentino - Mar del Plata - Villa Gesell y la Fiesta del Jubilado a realizarse en nuestro Recreo del Tigre.

VISITA NUESTRA PAGINA EN LA SECCION DE TURISMO PARA ESTAR ENTERADO DE TODAS LAS PROPUESTAS TURISTICAS:

www.suteba.org.ar



Para consolidar la organización y profundizar la democracia sindical

Elección de delegados 2008

Desde el 21 al 25 de abril, se realizó en los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires la Elección de Delegados.

21 al 25 de abril de 2008

en esta escuela
**ELEGIMOS
DELEGADOS**

ELECCION DE DELEGADOS
en toda la provincia de Buenos Aires

- ✓ PARA DEFENDER...
nuestros derechos y los de nuestros pibes
- ✓ PARA PROFUNDIZAR...
la lucha y la unidad de los trabajadores
en el Frente Gremial Docente (SUTEBA-FEB)
- ✓ PARA ORGANIZARTE...
en la escuela con tus compañeros
- ✓ PARA DEBATIR Y RESOLVER
EN ASAMBLEA DE ESCUELA...
profundizando la democracia sindical

Por la escuela pública
y el derecho social a la educación

CTA Suteba CTERA
www.suteba.org.ar

Educación y Cultura

FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Inicio de los Seminarios de Formación para Directivos y Docentes de todos los niveles y modalidades educativos (con puntaje). Cursos, Talleres, Jornadas, Encuentros con diferentes propuestas pedagógicas, Cátedras libres.

Ejes temáticos abordados: ciencias sociales, ciencias naturales, matemática, lengua, alfabetización inicial, escuela secundaria, infancia y adolescencia, políticas educativas, educación y pueblos originarios, educación ambiental, educación popular, organización del trabajo docente, organización escolar, construcción curricular, etc..

Propuestas de formación para estudiantes de Institutos Terciarios. Las ACTIVIDADES son GRATUITAS para los afiliados.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1. Realización de dos proyectos de investigación pedagógica en escuelas de la provincia de Bs. As.:

- Producir conocimiento para mejorar la Escuela Secundaria.
- Hacia la transformación de la enseñanza primaria y de las condiciones del trabajo docente.

2. Elaboración de relevamientos y producción de informes y análisis acerca de la realidad socio educativa de la provincia de Buenos Aires.

PUBLICACIONES PEDAGÓGICAS

REVISTA LA EDUCACIÓN EN NUESTRAS MANOS N° 79 (edición impresa, gratuita para todos los afiliados). SUPLEMENTO DIGITAL N° 44 (acceso por suscripción: boletin_digital@suteba.org.ar)

FERIA DEL LIBRO

Por tercer año consecutivo tendremos un stand en la feria del libro desde el 24/4 al 12/5. Pabellón azul 305 H.

SUTEBA inauguró en Plaza de Mayo la muestra por

MEMORIA, IDENTIDAD Y JUSTICIA

Con numerosa presencia de compañeros, el SUTEBA inauguró el 18 de marzo en Plaza de Mayo la Muestra por Memoria, Identidad y Justicia.

Estuvieron presentes Hugo Yasky, Secretario General de la CTA, Stella Maldonado, Secretaria General de CTERA, Roberto Baradel, Secretario General del SUTEBA y Secretario General Adjunto CTA provincia de Buenos Aires.

También asistieron Francisco "Tito" Nena, Secretario General de UTE, miembros de la Junta Ejecutiva de CTERA y los integrantes del Consejo Ejecutivo Provincial de SUTEBA.

"Quiero destacar la labor de estos jóvenes en la tarea de recuperar la Memoria para las nuevas generaciones", destacó Roberto Baradel, Secretario General del SUTEBA. "Es muy importante el reconocimiento a los jóvenes, es fundamental que hayan tomado la posta. También es un orgullo compartir con tantos compañeros que están en el sindicato que pusieron el cuerpo, que fueron perseguidos. El sentido de esta Muestra es recuperar la Memoria y discutir con los chicos fuertemente también, para que ellos tengan conciencia de lo que sucedió en este país. Hubo organizaciones como las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas de Plaza de Mayo y organizaciones de trabajadores, organizaciones sociales y políticas que peleamos por un país mejor. Y por pelear por ese país mejor, fuimos reprimidos y se cometió un genocidio. Sin embargo, la resistencia de todas esas organizaciones y nuestro pueblo hoy le da perspectiva a nuestra sociedad y a nuestro pueblo a

reconstruir las bases de solidaridad y justicia que todos nos merecemos".

El Secretario General de la CTA, Hugo Yasky, enfatizó: "Esto es un triunfo que significa el juicio a los genocidas, haber logrado derribar el muro con que se intentó tapiar la Memoria de nuestro pueblo a través de las leyes de Obediencia Debida que consagraban impunidad. Por supuesto, la dictadura militar, como lo decía Roby, tuvo un blanco principal, y fueron los trabajadores y las trabajadoras de este país. La inmensa mayoría de los desaparecidos y desaparecidas, los que fueron aniquilados antes de la dictadura por los grupos paramilitares de la Triple A, pertenecían a la clase trabajadora".

Luego de la inauguración, la juventud de la CTA, en el marco de la muestra organizó una charla de la que participaron 150 jóvenes de Capital y provincia de Buenos Aires sobre la Juventud y el trabajo por la Memoria, la Identidad y la Justicia. La Muestra se presentó en La Plata entre el 25 y el 28 de marzo.

Desde el 15 al 18 de abril, la Muestra se instaló en el partido de San Martín (Escuela Polimodal N° 20, Ramón Falcón 3676). Desde el 26 de abril al 2 de mayo, la Muestra estuvo en Almirante Brown. Desde el 5 al 9 de mayo, recorrerá Morón, desde el 12 al 16 de mayo está previsto Sarmiento, del 19 al 23 mayo La Matanza, y desde el 26 al 30 de mayo Lomas de Zamora.

Para junio, está previsto que del 2 al 6 de dicho mes la Muestra recorra Olavarría. Otros distritos, con fecha a confirmar, serían Las Flores, Azul y Bolívar.



LA CTA

La Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) se manifiesta a favor de las retenciones como mecanismo redistributivo que captura una parte de las extraordinarias ganancias de los sectores concentrados del capital agropecuario, representados por la Sociedad Rural y CRA.

Además, sostiene que si bien es cierto que su no existencia implicaría valores más altos para la canasta alimentaria, haciéndola absolutamente inaccesible para la familia de los trabajadores, su sola presencia, sin la reconstrucción de organismos de

regulación e intervención estatal, (como por ejemplo Junta de Granos, Junta de Carnes, etc.), limita sus efectos en materia redistributiva e impide frenar la suba de los alimentos.

La Central de Trabajadores de la Argentina expresó su reclamo al Gobierno para que definiera políticas que protejan a los pequeños productores, a las familias agricultoras y a los trabajadores rurales. Este reclamo sigue siendo una asignatura pendiente más allá de la justicia de la aplicación de las retenciones. No se puede

aplicar políticas uniformes para los que son desiguales.

La CTA viene reclamando desde la propuesta de la Paritaria Social una amplia convocatoria a los sectores populares para discutir y definir políticas de distribución de la riqueza y un nuevo modelo productivo para la ciudad y el campo que le ponga freno a la concentración económica y a la depredación de los recursos naturales.

Es imprescindible que desde el Gobierno se promueva una instancia de diálogo con

las entidades representativas de los pequeños y medianos productores, (Federación Agraria Argentina- FAA, Movimiento Campesino de Santiago del Estero- MoCaSE, cooperativas de productores, y otras) para concertar políticas que puedan resolver sus problemáticas específicas, cerrándole el paso de este modo a quienes pretendan utilizar este conflicto en función de intereses sectoriales antipopulares.

La CTA rechaza terminantemente cualquier intento de desestabilización institucional.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2008

1988 - 2008, a 20 años de la histórica

MARCHA BLANCA

Recordar = pasar por el corazón

Marcelo Mango, a 20 años de la Marcha Blanca "pasa por el corazón" aquellas históricas jornadas de lucha que protagonizamos los trabajadores de la educación de todo el país.

Marcelo Mango: maestro de Río Negro, integrante de la Junta Ejecutiva de CTERA. La UnTER, sindicato de base de CTERA en Río Negro, fue un ejemplo de lucha y compromiso en el año '88: los docentes rionegrinos cobraban ya el salario que la CTERA reclamaba, sufrieron el descuento de todos los días de paro y aún así sostuvieron la huelga desde el 14 de marzo hasta el 23 de mayo. Una lección de unidad y solidaridad.



“Hace 20 años, tenía 23. Pocos objetos conservo de ese tiempo. Varias migraciones y mudanzas me deshicieron de muchos recuerdos que no suelo guardar. Sin embargo en un estante conservo algunas, muy pocas y chiquitas reliquias. La más reciente es una foto del Primer foro social mundial de Porto alegre en el 2001 donde el sueño de la América latina que nos merecemos parecía mucho más lejano que hoy. Otras de las resistencias de los 90: un miguelito de tamaño considerable que el régimen de la provincia de Río Negro arrojó a los micros de la UnTER, mi sindicato, para impedir una movilización; y un capuchón de gases que nos arrojó después para reprimirla. El último, el más viejo, el que hoy viene a cuento, es un brazalete de color celeste, con una cinta elástica blanca que me entregaron en la marcha blanca del 23 de mayo de 1988. ¿Por qué lo guardé? No recuerdo bien, pero creo que me lo dieron mientras tomaba mate con una compañera y esperábamos armar la columna para iniciar la marcha. La columna, sí. Era una de las columnas de CTERA para marchar a plaza de mayo. Hasta ese momento a las marchas de derechos humanos, o de los 26 puntos de la CGT había ido con algún grupo de amigos o suelto. En el 88, en la marcha blanca integraba por primera vez una columna, vaya que columna.

Hay tiempos que son intensos, que tienen la capacidad de expresar en pocos momentos y en algunos símbolos muchas luchas, muchos años de laburo y militancia de muchos compañeros que nos precedieron. Que hasta se jugaron la vida para que los que los que recién empezábamos a enseñar en esos años lo hiciéramos con una organización para la lucha por los de-

rechos de los trabajadores de la educación y de todo el pueblo. Nada empieza de cero. Todas las luchas que llevamos adelante, todas, fueron posibilitadas por trabajadores que lucharon antes: “A luchar, a luchar, por una educación nacional y popular” me enseñaron cantando. En esos momentos cumbre, se generan cambios profundos. Esas marchas, suelen ser como carreras de posta que permiten a algunos compañeros decir llegamos, tomen ahora ustedes esta posta. Defiendan estos derechos que conquistamos. Y sigan la carrera. Por los que faltan. Yo sentí que nos pasaban la posta de la lucha por reconocernos como trabajadores, junto a otros para luchar por los derechos de nuestro pueblo.

Con tonada de Clemente del mundial “maradoniano” del 86 cantábamos “Somos los que vamo' a defender la educación. No como esos gorilas de mierda que están en la escuela tomando café”. Pongo en negrita algunas expresiones. El vamo' porque algunas maestras querían ser más populares pero no toleraban que eso les implicase errores de ortografía o comerse las eses. Intenten ese cantito diciendo vamos. Imposible vieron. Pero la otra expresión generaba más contradicciones aún. Gorila lo llegaban a decir asumiendo en algunos casos el daño que eso le había producido a los argentinos y ya en democracia recuperada nadie quería ser gorila. Ni haberlo sido. La “mala palabra”: mierda, recuerdo que muchas maestras no la pronunciaban. Con un compañero mirábamos como nuestra directora, llegado ese momento, tarareaba la palabra con la boca cerrada para que no se le escape. Eran tiempos en que la dire era aún la señora directora.

Después me enteré que en algunas asambleas hasta se había votado que los maestros no podíamos decir malas palabras en las marchas. Que era un mal ejemplo. Pero más allá de los dilemas de clase media, definitivamente éramos laburantes y comenzábamos a reclamar una paritaria nacional, un salario unificado, una ley nacional de educación.

La carrera no se detiene y no termina. A veces uno cree equivocadamente que una marcha o una lucha tiene que ser la definitiva, la que permita de una vez y para siempre un salario digno, una escuela mejor. Pero no es así. En el sindicato aprendí a leer que Bretch decía que hay que luchar toda la vida. Después aprendí que como las provincias unidas, los sindicatos de base fueron preexistentes a la CTERA. Pero yo empecé a trabajar de maestro ese año, el 88 y mi primer día de clase fue un día de paro. Y era una lucha nacional que unificó a los docentes de todo el país. La lucha era argentina, los maestros eran argentinos. En esa época todavía no sabía que en la escuela 45 de cuatro esquinas en la que trabajaba habían secuestrado en el año 77 a una maestra, chaqueña.

Recuerdo la llegada al obelisco, la alegría, la canción de la gloriosa juventud de ctera que hasta ese momento había cantado con algunas letras distintas en las marchas de los 26 puntos de la cgt de los argentinos. Canto con la música de Todavía cantamos de Víctor Heredia, que me hizo conocer y recibir la sagrada antorcha de las luchas de Isauro, Marina, Eduardo y tantos otros. “somos de la gloriosa juventud de CTERA, somos los herederos de Arancibia y Requena. A pesar de los golpes de los fusilamientos, los compa-

ñeros muertos, los desaparecidos: No nos han vencido.”

Esa canción que escuche cantar y gritar con fervor hace pocos días en el puente en Cipolletti, marchado hacia Neuquén para exigir juicio y castigo a los asesinos de un maestro a muchos maestras y maestros jóvenes. A compañeras y compañeros que hace 20 años eran alumnos y algunos del jardín cuando dimos aquella histórica clase por las rutas y calles del país. Hacia la plaza de mayo que el demócrata presidente de entonces llenó de tanques hidrantes para reprimir en coherencia con las leyes de obediencia debida y punto final. Recuerdo las canciones de Teresa en la cancha de Atlanta. Recuerdo los discursos que me enseñaron demasiado en tan poco tiempo.

Ahí yo empecé a militar en CTERA. Me entusiasmaron, me convencieron, me sumaron, me abrieron las puertas a la solidaridad en un sindicalismo democrático y participativo. En mi sindicato la UnTER me tocó ocupar distintos lugares por elección de los compañeros: delegado, conducciones en la seccional, en la provincial, en la CTERA, paritario provincial, nacional.

Hoy, a veinte años, cada vez un maestro nuevo llega a la escuela, cada vez que afilio una compañera en la seccional, o cada vez que charlo con compañeras y compañeros jóvenes en CTERA, me obligo a la posta: ojalá sepa sembrar en estos jóvenes un poquito de la tozudez, la convicción y la apasionada garra para defender la escuela pública, que hace veinte años otros maestros sembraron en mí. La empecinada pelea por una sociedad más justa, para que Isauro, Marina y tantos otros vuelvan en cada compañero. ”